

## A C U E R D A

Adjudicar los puestos de trabajo especificados en el Anexo adjunto, convocados por Resolución de esta Presidencia de fecha 30 de junio de 2009 (BOJA núm. 49, de 10 de julio), a los funcionarios que se indican en el citado Anexo, la cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del mencionado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que agota a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o bien puede interponerse contra ella, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de los Contencioso-administrativo de Granada, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

## A N E X O

DNI: 311987181.  
Primer apellido: Pérez.  
Segundo apellido: Paramio.  
Nombre: Josefa.  
Código puesto trabajo: 11246910.  
Denominación puesto de trabajo: Secretario/a Alto Cargo.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejo Consultivo de Andalucía.  
Provincia: Granada.  
Localidad: Granada.

DNI: 25943373V.  
Primer apellido: Galán.  
Segundo apellido: Sánchez.  
Nombre: Juan Antonio.  
Código puesto trabajo: 11246910.  
Denominación puesto de trabajo: Secretario/a Alto Cargo.  
Consejería/Org. Autónomo: Consejo Consultivo de Andalucía.  
Provincia: Granada.  
Localidad: Granada.

Granada, 30 de julio de 2009.- El Presidente, Juan Bautista Cano Bueso.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2009, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Julio Martín Romero.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de abril de 2009 (BOE de 6 de mayo de 2009), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José Julio Martín Romero, con Documento Nacional de Identidad número 11.783.861-H, Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Literatura Española, adscrito al Departamento de Filología Española.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 24 de julio de 2009.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

*RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2009, de la Universidad de Jaén, por la que se acuerda la integración de don Máximo Jiménez López en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece, en su disposición adicional segunda, que los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que, a su entrada en vigor, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente conforme a lo previsto por el artículo 57 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en los términos en que este ha sido modificado por la Ley Orgánica 4/2007, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en las mismas plazas que ocupen.

Así pues, una vez solicitada por el profesor don Máximo Jiménez López su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y acreditados los requisitos exigidos por la normativa aplicable, este Rectorado, en el uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Jaén, resuelve integrarlo en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, quedando adscrito al mismo Departamento, Área de Conocimiento y Centro en el que estuviera en su Cuerpo de origen, con efectos administrativos y económicos desde el treinta de julio de dos mil nueve.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la forma y condiciones previstas en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la citada publicación oficial, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente citado, hasta tanto no se resuelva el de reposición expresamente o se produzca su desestimación presunta por silencio administrativo.

Jaén, 28 de julio de 2009.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

*RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Alejandro Linares Barranco, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 18 de mayo de 2009 (BOE de 8.6.09),